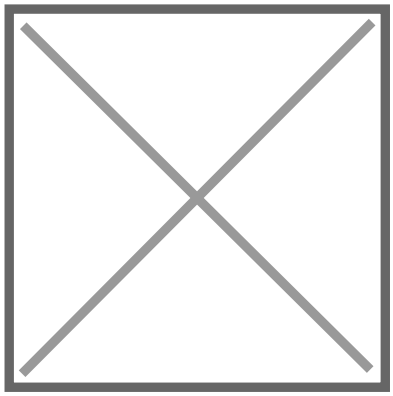

588336

Ratifican orden de arresto contra la periodista Alejandra Matus

Luego de que la Corte de Apelaciones confirmara ayer la orden de detención en contra de la periodista Alejandra Matus, el ministro secretario general de Gobierno, Claudio Huepe, señaló que el gobierno está "abierto" a la posibilidad de aplicar el indulto presidencial a la autora El Libro Negro de la Justicia Chilena, asilada en Estados Unidos.

El juez especial Jaime Rodríguez, a cargo de la causa, cerró ayer el sumario y ratificó el dictamen del 10 de noviembre pasado, medida que sólo tendrá efecto si la periodista entra a territorio chileno. Tras enterarse del fallo, Matus envió una carta a los diferentes medios de comunicación en la que comenta que "esta decisión me cierra definitivamente las puertas de Chile, en al menos 13 años".

La profesional denunció que la tramitación de su causa "siempre ha sido un secreto para mis representantes (su hermano Jean Pierre Matus y su madre María Angélica Acuña, ambos abogados). Semanalmente se le pidió al juez conocimiento del sumario y semanalmente lo negó". Agregó que, en cambio, el abogado de la contraparte " durante casi dos años tuvo acceso irrestricto" al expediente.

Recurso

María Angélica Acuña, por su parte, anunció que presentará un recurso de reposición ante la Corte de Apelaciones ya que, a su juicio, el magistrado cerró el sumario y dictó sentencia sin que se hayan realizado todas las diligencias solicitadas por la defensa.

Ley de Prensa

A su vez, Claudio Huepe, dijo que el fallo significa "un estímulo para el gobierno y los parlamentarios para acelerar al máximo el despacho de la Ley de Prensa para que se termine con la posibilidad de que se pueda repetir una situación como la de Alejandra Matus". Al respecto, el ministro explicó que, si bien la posibilidad de aplicar el indulto presidencial en este caso es factible, no tendría justificación "si se piensa en solucionar definitivamente esta situación a través de la mencionada ley".

El caso que afecta a la periodista se originó cuando el juez de la Corte Suprema, Servando Jordán, se querelló contra Matus por infracción a la Ley de Seguridad del Estado y pidió su detención en abril de 1999, al sentirse afectado por el libro que revela casos de corrupción, nepotismo y abusos de poder cometidos por altos miembros del Poder Judicial.

El Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, en tanto, lamentó el fallo. "Consideramos que es una decisión injusta, que daña el periodismo de investigación independiente y con respaldo ético. Pone en riesgo el derecho de la comunidad a informarse plena y verazmente".

Ratifican orden de arresto contra la periodista Alejandra Matus [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

2000

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Ratifican orden de arresto contra la periodista Alejandra Matus [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

Biblioteca Nacional Digital

INSTITUCIÓN

Biblioteca Nacional

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile